

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la Ley General de Transparencia el **Artículo 91 fracción XI** referente a personal contratado por honorarios. Informo que este H. Ayuntamiento, no contrató servicios profesionales por honorarios durante el Tercer Trimestre 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL


PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC

